

5.5.- INFORMACION URBANISTICA

La revisión para la adaptación y remodelación del planeamiento al desarrollo hotelero y turístico, obligó a que con fecha 12 de noviembre de 1.975, y Resolución de la Dirección General de Ordenación del Turismo, se hiciera público el acuerdo del Consejo de Ministros, autorizando la **Revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Costa Taurito"**. Con fecha 16 de diciembre de 1.985, aparece publicado en el Boletín Oficial de Canarias el decreto 496/1.985, de 2 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se aprueba la Revisión del Plan de Ordenación Urbana "Costa Taurito".

Con fecha 17 de Noviembre de 1987 fueron aprobadas definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Término Municipal de Mogán, por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, publicadas en el BOCA de fecha 6 de Enero de 1988, que incluye estos tramos como Suelo Urbanizable en ejecución con Plan Parcial Aprobado, asumiendo las determinaciones del Plan Parcial Costa Taurito, tal y como fueron aprobadas por el decreto.

En este estado de cosas, las entidades promotoras adquirieron a lo largo de los años 70 y 80 la practica totalidad de los terrenos que conforman el barranco y costa de Taurito, y de conformidad con las previsiones del planeamiento aprobado, ya en fase de ejecución del mismo, se elaboraron las Bases y Estatutos de Actuación, delimitándose a tales efectos dos Unidades de Actuación, una comprensiva de las dos primeras etapas de ejecución que previa el Plan, y la otra comprendiendo las etapas tercera, cuarta y quinta.

De tal forma que por el Ayuntamiento de Mogán, constituido en sesión plenaria de 17 de marzo de 1.987, se otorga aprobación definitiva a los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan de Ordenación Costa Taurito, unidades de actuación 1 y 2, procediéndose por la Comisión de Gobierno de dicha corporación local celebrada con fecha 20 de julio de 1.988, a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización correspondiente a las etapas I y II, acuerdos que se adoptaron también para las etapas 3, 4 y 5, con fechas 28 de noviembre de 1.988 y 25 de julio de 1.987. El Proyecto de Bases y Estatutos de las Unidades 3,4 y 5 aprobado en sesión plenaria de 28/11/88 fue declarado nulo por la sentencia 639/92 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJC.

A continuación, se procedió al desarrollo de las diversas etapas de ejecución que componen las dos unidades de actuación que conforman el Plan Parcial Costa Taurito, llegando a ejecutarse en primer término las etapas cuarta y quinta (incompletas), integradas en el Unidad de Ejecución comprensiva de las etapas 3, 4 y 5. Sin embargo, las medidas cautelares impuestas por el Cabildo, sobre suspensión de Licencias y de Planeamiento, en la Zona de Costa Taurito, imposibilitaron la ejecución de los proyectos de urbanización aprobados a lo largo del amplio proceso de aprobación del P.I.O.T, tal y como se dice en el apartado de antecedentes urbanísticos de la presente memoria.

Entrando en detalle de las densidades aprobadas en la revisión del Plan de Costa Tauritos del año 1985 y en el Estudio de Detalle redactado en Febrero de 1987 por el Arquitecto D. José María Pallares para las parcelas 30,31,35,38,39,40,41,42,43 y 53, tenemos los siguientes cuadros para las parcelas con aprovechamiento turístico:

A.- BARRANCO DE TAURITO

PARCELA	DENSIDAD
30-01 a 30-10	943
31-01 a 31-06	531
32	532
33	507
35	160
38-01 a 38-07	568
39-01 a 39-11	916
40	0
41	0
42-01 a 42-03	541
43	600
51	413
53	258
T o t a l	5.969

B.- BARRANCO DE TIRITAÑA (Parque Litoral)

PARCELA	DENSIDAD
25	160
26	485
38-03	202
38-06	347
38-07	268
38-08	120
38-09 a 38-12	456
T o t a l	2.038

C.- RESTO DE SECTORES (Propuesta de SAU)

PARCELA	DENSIDAD
1	472
2	154
3	222
4	770
5	477
12	225
13	328
14	419
19	87
20	165
21	316
22	139
23	185
24	207
29-02	68
29-03	206
29-04	401
29-05	122
T o t a l	4.963

En cuanto a equipamientos, en anterior Plan contaba con los siguientes:

A.- BARRANCO DE TAURITOS

PARCELA	USO	SUPERFICIE
34	Comercial	14.600
36	Parques Públicos(Privado)	32.880
37	Instalaciones de Playa	16.680
44	Comercial	22.160
45	Comercial	3.360
46	Deportiva - Recreativa	6.160
47	Deportiva – Recreativa	20.400
48	Parques Públicos(Privado)	28.840
49	Parques Públicos (Privado)	23.360
50	Cultural	11.680
52	Deportiva - Recreativa	7.680

De los cuales, se cedían al Ayuntamiento los sectores 46 y 50, con una superficie global de 17.840 m2, siendo el resto parcelas privadas.

B.- RESTO DEL PLAN DE ORDENACION

PARCELA	USO	SUPERFICIE
6	Comercial	13.320
7	Deportiva - Recreativa	8.400
8/9	Parque e Instalación Playa	34.550
10	Cultural	6.120
15	Deportiva – Recreativa	3.840
16/17	Parque e Instalación Playa	26.480
27/28	Parque e Instalación Playa	51.180
38-02	Deportiva – Recreativa	49.440
38-04	Parques Públicos (Privado)	15.520
38-05	Cultural	6.700

En cuanto a zonas verdes de carácter privado, en anterior Plan contaba con los siguientes:

A.- BARRANCO DE TAURITOS

PARCELA	SUPERFICIE
Zona Oeste	43.100
37	35.200
38.14	41.480
Total	119.780

B.- RESTO DEL PLAN DE ORDENACION

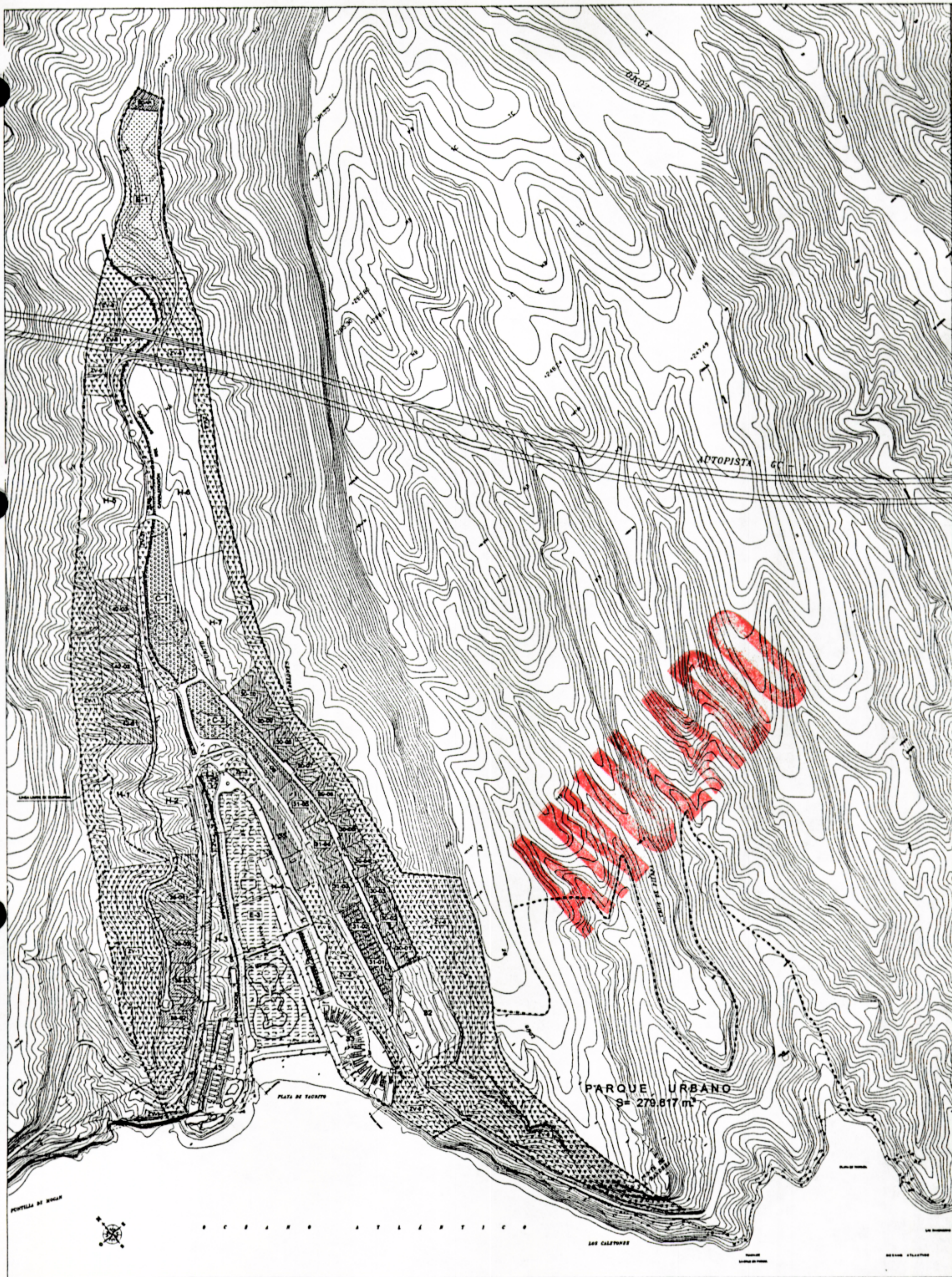
PARCELA	SUPERFICIE
11-01	18.560
18	81.800
29-01	78.980
38-01	44.800
Total	224.140

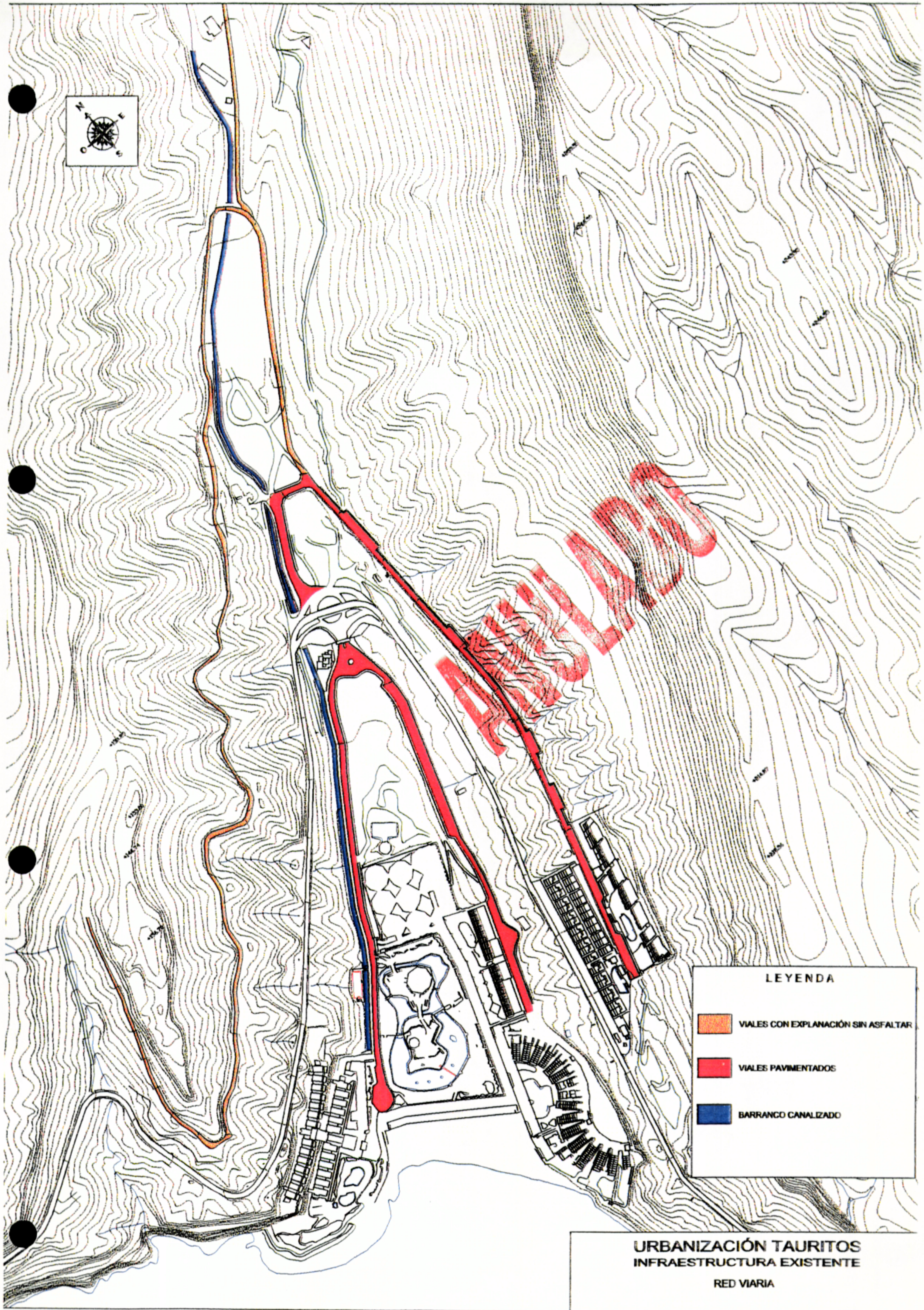
INFRAESTRUCTURAS

En relación a las infraestructuras realizadas, la mayor parte de ellas se ha ejecutado en el Barranco de Tauritos, de las cuales se anexan a continuación los esquemas de las redes viarias, de abastecimiento, saneamiento, telefonía y electricidad.

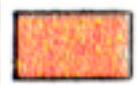
En el resto del ámbito, se han ejecutado los enlaces con la C-812 en los barrancos de Los Frailes, Medio Amud, Tiritaña y Tauritos.

Por último, en el Bco. de Los Frailes existe ejecutada la canalización del barranco así como el muro de contención, explanación y diversos servicios en la calle que da servicio a las parcelas ubicadas en dicho barranco (sectores 12, 13, 15, 16 y 17).

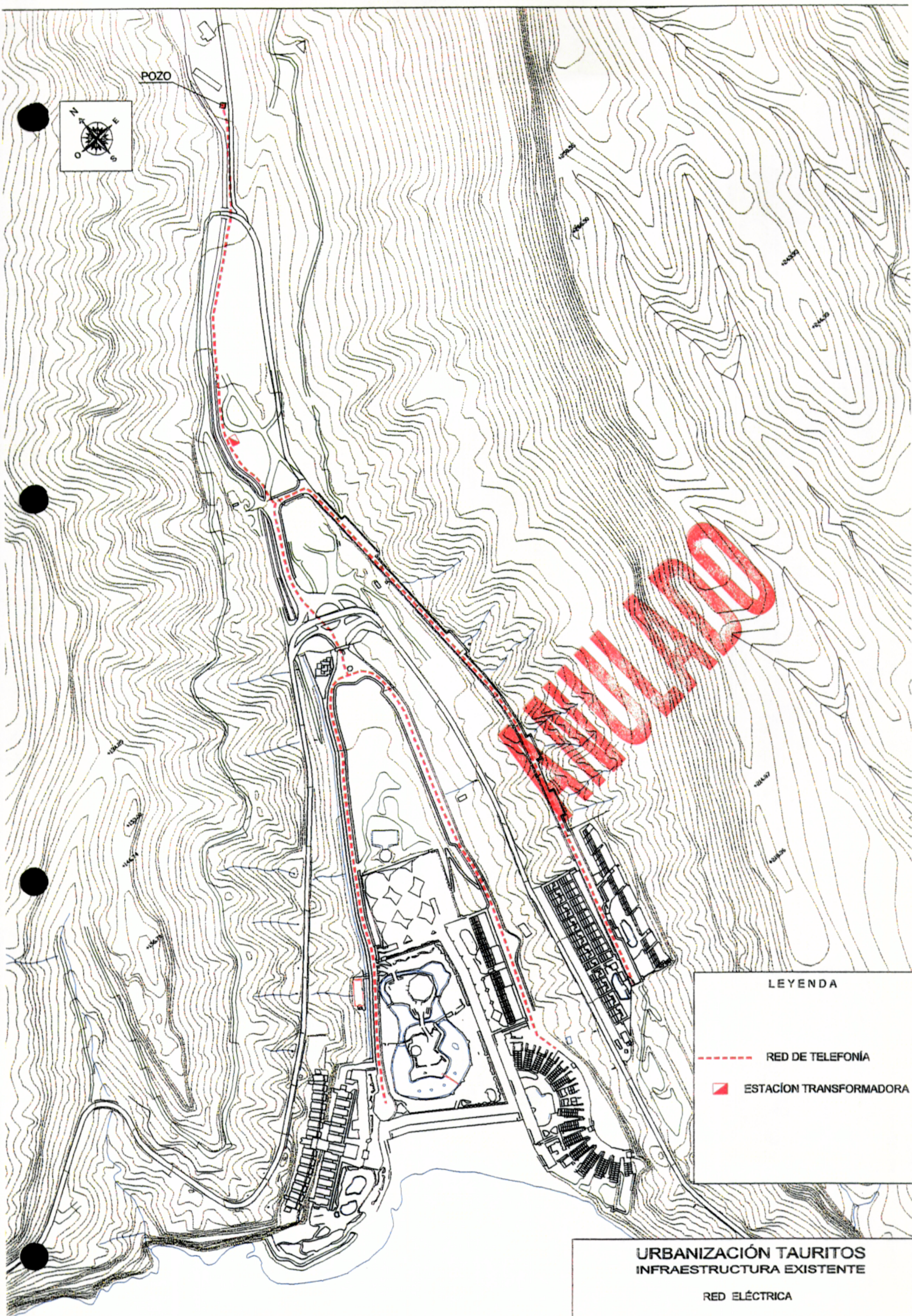




LEYENDA

-  VIALES CON EXPLANACIÓN SIN ASFALTAR
-  VIALES PAVIMENTADOS
-  BARRANCO CANALIZADO

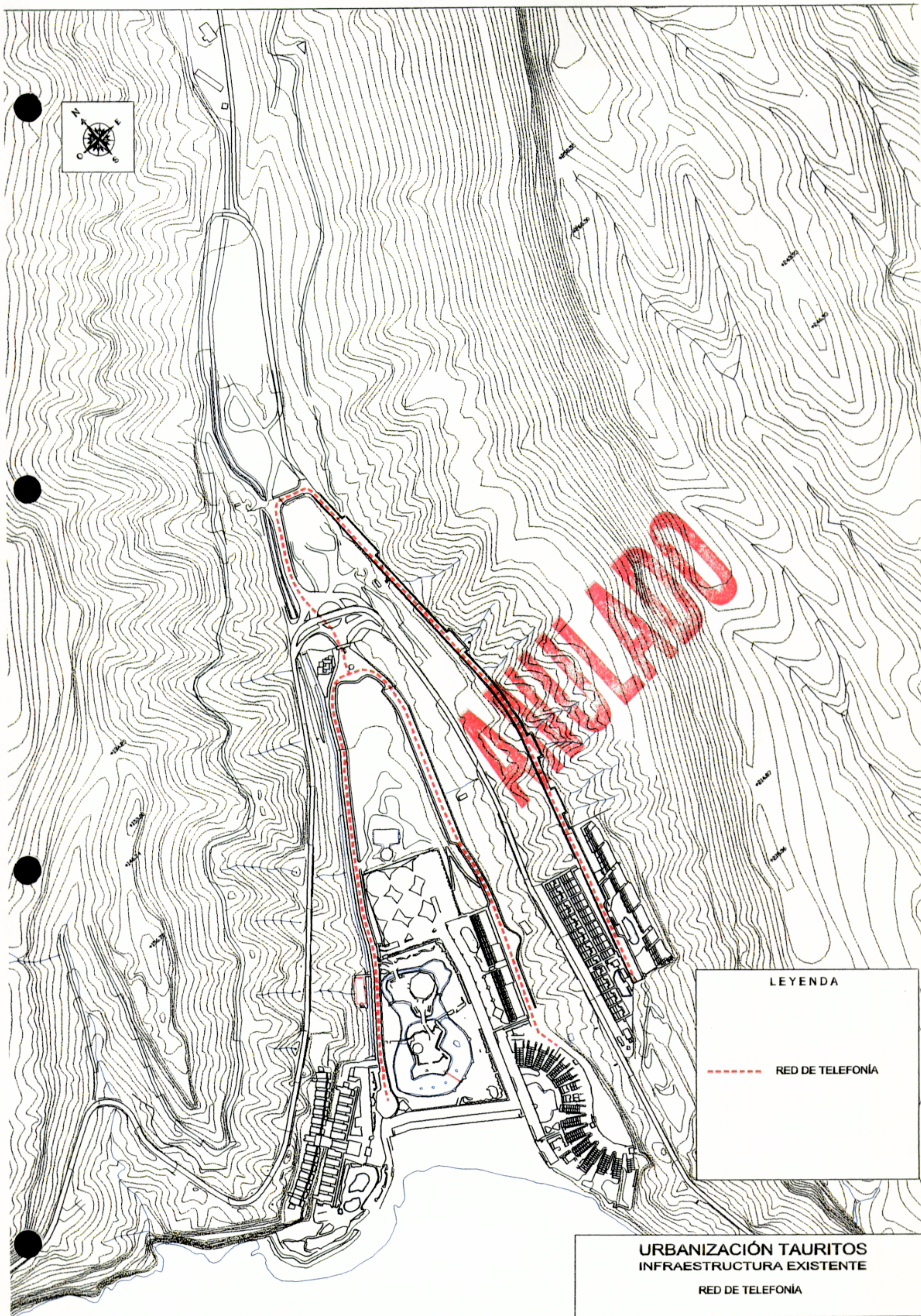
URBANIZACIÓN TAURITOS
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
RED VIARIA

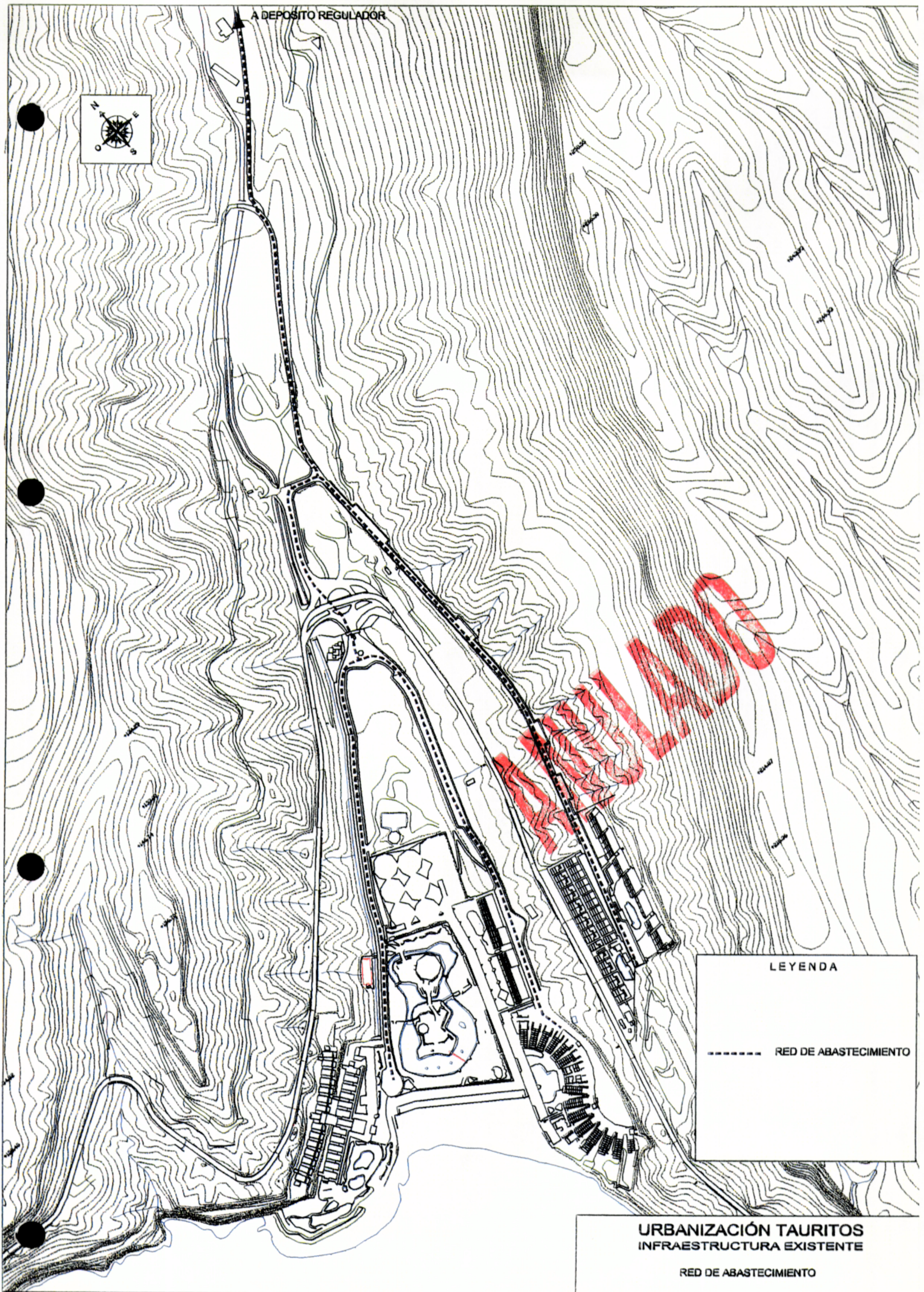


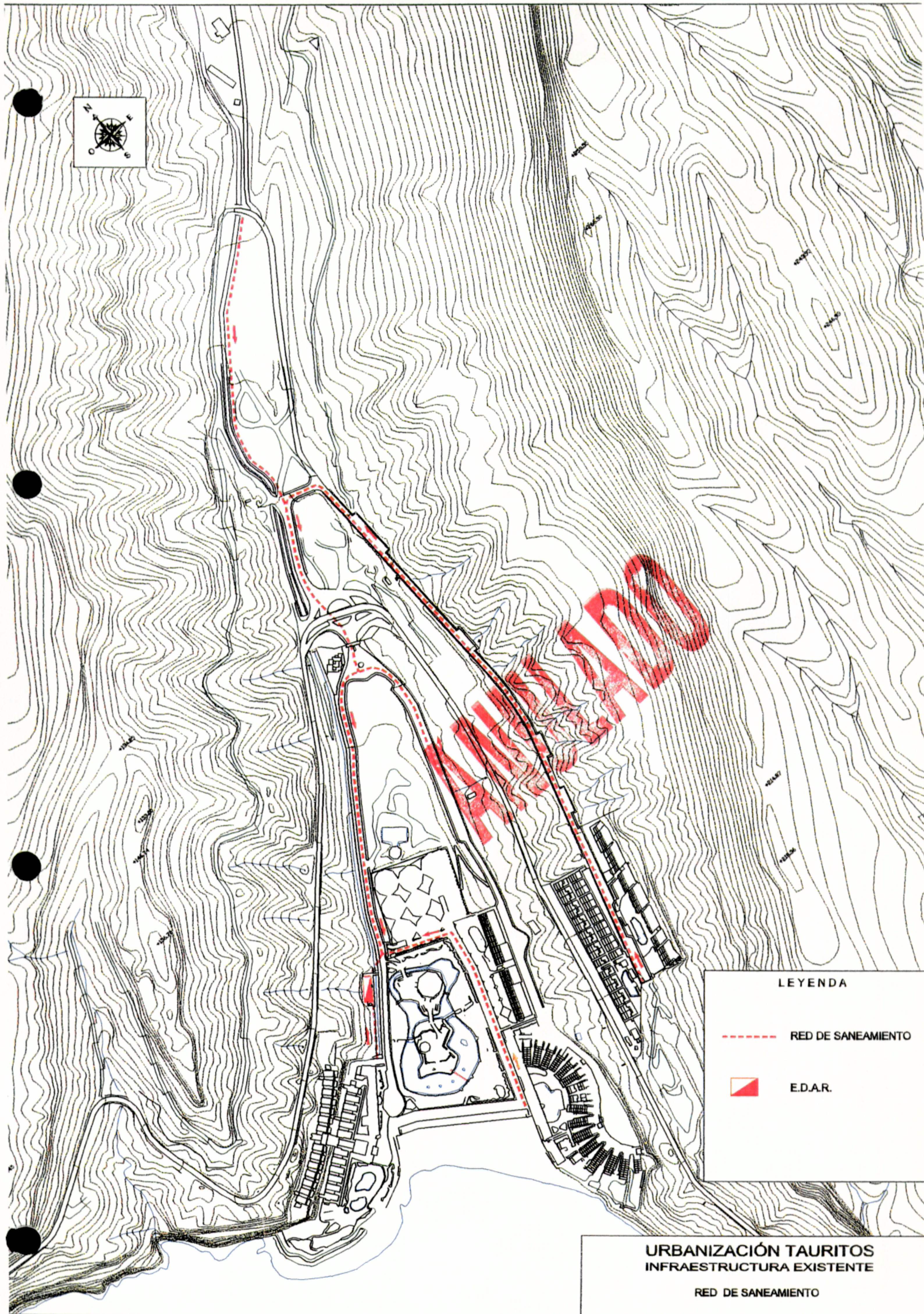
LEYENDA

- RED DE TELEFONÍA
- ESTACIÓN TRANSFORMADORA

URBANIZACIÓN TAURITOS
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
RED ELÉCTRICA







LEYENDA

--- RED DE SANEAMIENTO



E.D.A.R.

URBANIZACIÓN TAURITOS
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

RED DE SANEAMIENTO